

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

### 16317 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación a las personas que a continuación se relacionan, por hallarse en paradero desconocido, haber cambiado de domicilio, estar ausente en el domicilio de la notificación o no querer firmar o rehusar, de la incoación de los expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal en materia de Consumo de Bebidas Alcohólicas, artículo 7.2 (publicada en el B.O.R.M., n.º 204 de 04 de septiembre de 2009).

Examinados los expedientes que se relacionan por infracción a la citada Ordenanza, se les declara responsables de la comisión de una infracción administrativa, con imposición de multa por importe igualmente reseñado.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en un plazo de un mes a contra desde el día siguiente al de la presente notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho la deuda o haber presentado recurso, se exigirá en vía de apremio con los recargos previstos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria y, en su caso, los correspondientes intereses de demora, según el artículo 26 de la citada Ley.

Los interesados podrán hacer efectivo el importe de la sanción dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente notificación.

Forma de pago: Mediante transferencia bancaria o ingreso en C/C del Ayuntamiento de los Alcázares,

Cajamurcia – BMN n.º de c.c.c. 0487 0098 31 2080000374

Importe	Infr/Ord.	Interesado	N.º Expediente	Fecha Sanción
80€	Bebidas Alcohólicas	José Enrique Cámara Verdú. Los Alcázares – Murcia	122/2014	21/10/2014
80€	Bebidas Alcohólicas	Abdelkader Dorraoui. Torre-Pacheco – Murcia	89/2014	16/07/2014
80€	Bebidas Alcohólicas	Sergio Gutiérrez Fernández- Villamil. Cartagena - Murcia	131/2014	21/08/2014
80€	Bebidas Alcohólicas	Sergio Gutiérrez Fernández- Villamil. Cartagena - Murcia	140/2014	21/08/2014
80€	Bebidas Alcohólicas	José Antonio Esteban González. Puente Tocinos - Murcia	178/2014	02/09/2014

Lo que comunico para general conocimiento y efectos.

Los Alcázares, 2 de diciembre de 2014.—El Concejal Delegado de Interior, José Francisco López Gabaldón.